

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	0008-2023
		Fecha del informe	8/05/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b>
El día 21 de abril del año 2023, se convoca la AS N° 4-2023-MPA-1, teniendo como fecha de presentación de ofertas electrónicas el 03 de mayo del 2023, fecha en la cual se presentaron 04 ofertas, llevando a cabo el acto de apertura, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro el 04 de mayo del 2023.	

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE BANDEJAS TIPO REJILLA DE 100 MM ALTO X 300 MM DE ANCHO, 100 MM ALTO X 200 MM DE ANCHO TERMINADO EN ELECTRO ZINC INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE, TUBERIA CONDUIT METALICO DE 25 MM (1") Y 50 MM (2") PARA LAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES (TIC) CORRESPONDIENTE A LA OBRA "MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL Y SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO APURIMAC".
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 4-2023-MPA-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Se presentaron 04 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 04 ofertas, no fueron admitidas,		X

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	.....[ 6 ]

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros .....[ 8 ]	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>En la Sección General de las bases del procedimiento de selección, en el numeral 1.7. PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES señala: <i>En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Como se puede observar ninguna de las ofertas detallo lo solicitado en los terminos de referencia para garantizar el cumplimiento de la finalidad publica de la contratación.</i></p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.-En las Bases del Procedimiento de Selección se especificara detalladamente que es lo que los participantes tienen que acreditar para el cumplimiento de los terminos de referencia para que su propuesta sea admitida.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9





NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES